ACORDADA Nº 209 /2023

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Ernesto Adrián Löffler, María del Carmen Battaini y Edith Miriam Cristiano, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. A fin de cubrir la categoría vacante de Oficial Tercero del Juzgado de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Norte, se llamó a concurso de oposición -cerrado a la unidad funcional- el que tramita por expediente Nº 53.374/23 STJ-SSA.

II. Llevadas a cabo las evaluaciones de las postulantes en los términos del "Reglamento de Concursos Cerrados a la Unidad Funcional" (Acordada STJ N° 68/2020), surge del Acta obrante en la hoja 14 que tanto la Sra. Laura Lorena Fleitas como la Sra. María Sol Fernández Campos fueron calificadas con **9.00** puntos, por lo que quedaron primeras en orden de mérito.

III. Que en la hoja 16 luce la presentación efectuada por la Dra. Marina Paola Montero, mediante la cual propone a la agente María Sol Fernández Campos en el cargo de Oficial Tercero.

Fundamenta su solicitud en el esfuerzo constante puesto de manifiesto por la nombrada en las misiones y tareas diarias que realiza de manera diligente.

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Asimismo, pondera como excelente el desempeño de la agente María Sol Fernández Campos respecto de su responsabilidad, contracción al trabajo, el trato con sus superiores, con sus compañeros, profesionales y público en general, como muy bueno su presentismo y espíritu de colaboración, (punto k de la Acordada STJ N° 147/14, que luce en la hoja 15 vta).

IV. El artículo 7° del Reglamento de Concursos para cubrir cargos de agentes en este Poder Judicial (Acordada Nº 54/09) establece que: *"los resultados finales de los concursos podrán ser tenidos en cuenta para cubrir eventuales vacantes, dentro de un plazo no superior al año, en cargos de igual o menor jerarquía, y dentro del mismo o similar fuero*".

V. Analizados los antecedentes de la agente propuesta y teniendo en cuenta la petición de la Dra. Marina Paola Montero, en concordancia con el artículo del reglamento, el Tribunal estima procedente hacer lugar a lo solicitado.

VI. Por ello, de conformidad con las atribuciones establecidas en el art. 142 de la Constitución Provincial y 36, inc. e), de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

ACUERDAN:

DESIGNAR a la **Sra. María Sol FERNANDEZ CAMPOS** (legajo personal N° 922) en el cargo de **Oficial Tercero del Juzgado de Familia y Minoridad Nº 2 del Distrito Judicial Norte** (Nivel 07 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial) a partir del 1º de noviembre de 2023 y con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y sus modificatorias).

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el señor Juez del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

CARLOS GONZALO SAGASTUME

ERNESTO ADRÍAN LÖFFLER

MARIA DEL CARMEN BATTAINI

Edith Miriam Cristiano

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado bajo
el Nº 208/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia